



**IRMA MANDUJANO GARCÍA**  
**TESORERA MUNICIPAL DE GUANAJUATO**  
**PRESENTE.**

Por este medio hago propia la ocasión para referirme al punto de Acuerdo aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en el marco de la sesión ordinaria número 01, celebrada el día 10 de octubre del año en curso, específicamente en el punto 26 del orden del día, mediante el cual se acordó la Integración de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Concesiones para el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Derivado de lo anterior en el punto tercero del acuerdo municipal de referencia, se autorizó al titular de la Secretaría de Ayuntamiento a convocar por única ocasión a los integrantes de esta Comisión a la sesión de instalación respectiva para efecto de que entre sus integrantes se nombre a la persona que presidirá la presente comisión, así como las que ostentaran la secretaría y vocalías respectivamente.

Para efectos de lo anterior, es propio señalar que la integración de dicha Comisión quedó de la siguiente manera:

- I. Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional;
- II. Presidente de la Comisión de Obra Pública;
- III. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación;
- IV. Persona titular de la Tesorería Municipal;
- V. Persona titular de la Dirección General de Obra Pública; y,
- VI. Persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

RECIBIDO

21 NOV. 2024

Nombre: Irma Mandujano García  
Hora: 13:03





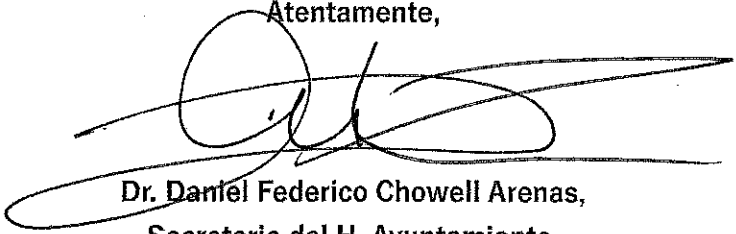
Secretaría de H. Ayuntamiento  
Oficio núm.: SHA/1560/2024  
Asunto: Ejecución de acuerdo  
Guanajuato, Gto., 21 de noviembre de 2024

Al respecto, toda vez que en usted recae la Titularidad de la Tesorería Municipal, y en estricta ejecución del acuerdo de mérito, se le convoca a la sesión de instalación de la Comisión Técnica Especializada en Materia de Concesiones para el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en Ruta Fija, a celebrarse el día 22 veintidós de noviembre de la presente anualidad, en punto de las 13:00 horas, en el recinto que ocupa la Sala de Juntas de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal de Guanajuato, sita en Plaza de La Paz número 12, Zona Centro, 36000, de esta ciudad capital, para lo cual, por única ocasión la Dirección de la Función Edilicia en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., ha tenido a bien formular una propuesta de orden del día que se acompaña anexa al presente, a efecto de que pueda desarrollarse oportunamente la sesión de mérito.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, fracción IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 43, fracción VI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.; 7, fracción VII y 13 del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, le reitero la más alta de mis consideraciones.

Atentamente,



Dr. Danfel Federico Chowell Arenas,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

Página 2 de 2